



*Acción*  
por Oaxaca

# PLATAFORMA ELECTORAL

**Municipal**

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2023 - 2024

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 41 fracción Nacional I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, y en relación con el artículo 1 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional que a la letra dice:

“El Partido Acción Nacional es una asociación de ciudadanas y ciudadanos mexicanos en pleno ejercicio de sus derechos cívicos, constituida en partido político nacional, con el fin de intervenir orgánicamente en todos los aspectos de la vida pública de México, tener acceso al ejercicio democrático del poder y lograr...”

Y a sabiendas de la necesidad de tener una plataforma electoral donde se plasmen propuestas de carácter político, económico y social, misma que se realiza en cumplimiento a los artículos anteriores.

Hoy, llegamos a este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a manifestar que mantenemos la fidelidad a los principios y valores de la doctrina que nos distingue: el Humanismo Político”.

En la presente plataforma municipal que difundirán y defenderán los candidatos que nos representen está plasmada la herencia que hemos venido incrementando, con la participación constante en todos los procesos electorales, herencia que no se queda en las filas de los militantes de Acción Nacional, sino que se dispersa como herencia para toda nuestra Patria, para todo el Estado Mexicano, desde sus cimientos y base estructural, como es el caso de los Municipios.

Estamos viviendo en tiempos de crisis y destrucción de Instituciones, lo cual es un reto para Acción Nacional, y lo enfrentaremos con acciones políticas eficaces, inspiradas en nuestras raíces, en nuestra historia; con políticas públicas de impacto social, buscando siempre el Bien Común.

Hoy más que nunca necesitamos de la unidad de toda la ciudadanía para salvar al gobierno cercano a la gente, como es el Municipio, que mantenga su autonomía en la atención a los asuntos y necesidades particulares que conciernen a todos y todas las



*Plataforma Electoral Municipal,  
Partido Acción Nacional.  
Proceso Electoral Ordinario 2023 – 2024.*

personas que habitan una comunidad con tradiciones, costumbres y cultura que los identifica; y el respeto a esa autonomía la debe de garantizar el gobierno federal y los gobiernos estatales.

Esta plataforma electoral municipal garantiza la mejora constante en la prestación de los servicios públicos, para asegurar los niveles mínimos pero suficientes para una vida digna para todos. La seguridad, la salud, la educación y el desarrollo humano han de ser los objetivos centrales de nuestros gobiernos municipales.

## **Antecedentes.**

*Los temperamentos (de Oaxaca) son tan varios, según los sitios en que se hallan los pueblos, y así lo hay frío y húmedo, frío y seco, caliente - húmedo, y seco, y no falta el templado...; José María de Murguía y Galardi...;*

Así describió a Oaxaca, quien fuera el primer gobernador de nuestro Estado a principios del siglo XIX, pareciera que describía las formas tan diversas de nombrar a sus autoridades en 417 municipios del Estado que se rigen por sistemas normativos internos de acuerdo a sus usos y costumbres, quedando solo 153 que lo realizan con la participación de partidos políticos. Razón por la cual esta Plataforma Electoral que el Partido Acción Nacional presenta a la ciudadanía, representa en sus ejes temáticos y propuestas los principios y valores de la Doctrina que rige el actuar de todos sus militantes y candidatos.

Es el Humanismo Político, la doctrina política que pone a la persona humana en el centro de todas las políticas públicas que nuestros gobiernos municipales realizan a lo largo y ancho de la República. Oaxaca no será la excepción, por lo que está al escrutinio de la ciudadanía de los municipios que se rigen por Partidos Políticos, las propuestas de acciones que contiene la presente plataforma.

Los ejes temáticos abarcan las variadas ocupaciones, fuentes de economía y necesidades que existen en el Estado: Turismo en todas sus ramas, Agricultura Alimentaria y Forestal, Ganadería, Aprovechamiento Forestal, Pesca y Artesanías, Comercio en general, Empleo, Políticas Públicas y Democracia.

## **I GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA**

## **1.1. FISCALIZACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL.**

La Transparencia y el Acceso a la Información Pública tienen por objeto, entre otros, la ciudadanización de la Fiscalización del ejercicio de los recursos públicos, recursos que en gran medida provienen de la recaudación municipal. Para involucrar a los ciudadanos en el control presupuestal de sus Ayuntamientos es necesario que estos conozcan el origen, aplicación y comprobación del gasto público, por lo que los Ayuntamientos emanados de Acción Nacional reglamentarán la publicación de sus Proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos, para que sean objeto de mejora constante en su reglamentación.

En los Ayuntamientos emanados de Acción Nacional se mantendrá en forma permanente un Sistema de Fiscalización y Rendición de Cuentas, con el cual la ciudadanía tendrá participación y acceso a la información presupuestaria, para lo cual a través de figuras ciudadanas: de adquisiciones y contratación de obra pública y una contraloría ciudadana interna, serán registrados y ratificados por el Cabildo; así como con el cumplimiento de las atribuciones de vigilancia de los síndicos y los regidores será real.

- De esta forma ciudadanía y ayuntamientos tomarán las medidas y elaborarán las reformas normativas necesarias para profundizar en la rendición de cuentas de las autoridades municipales y vigilar su cumplimiento, así como, emitir opiniones y proponer políticas, estrategias, ordenamientos jurídicos que profundicen la práctica de las auditorías, la fiscalización integral, el control, la evaluación y la rendición de cuentas por parte de la autoridad municipal.
- El comité de adquisiciones emitirá opiniones y propondrá políticas para la adquisición de bienes y contratación de obra, estrategias y ordenamientos jurídicos que profundicen las prácticas de las auditorías.
- Los municipios emanados de Acción Nacional deberán contar con páginas de internet oficiales, en donde publicarán y mantendrán actualizados los Estados

financieros de sus gastos, una vez entregado al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

## **1.2. AUTONOMÍA Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL**

Con el objeto de fortalecer la autonomía municipal para que este sea un verdadero ámbito del desarrollo humano sustentable, y siendo el gobierno básico y cercano a los ciudadanos para la vida real de la Nación, adecuado y responsable de todos los miembros de un conglomerado social, nuestros Ayuntamientos exigirán en todo momento y lugar, el reconocimiento del Municipio, como un orden de gobierno con facultades exclusivas y concurrentes en un marco de dignidad y legalidad así como respeto en la toma de decisiones que mejoren los servicios básicos.

El gobierno municipal ha de ser autónomo para que siga siendo fuente inicial de libertad política, económica y social; permanente y corresponsable con sus gobernados, de la vida pública en su territorio.

- Nuestros Ayuntamientos promoverán, ante el Congreso del Estado, la actualización del marco jurídico adecuado para la implementación de acciones intermunicipales. Los ámbitos de competencia que se propondrán son: desarrollo y/o mejoramiento de la infraestructura pública, mejoramiento de la operación de servicios públicos; seguridad pública; articulación del tránsito, vialidades y transporte público; desarrollo urbano y usos de suelo; tratamiento y disposición final de aguas y residuos sólidos; panteones y crematorios, mercados públicos y privados, parques jardines, unidades deportivas; programas y políticas públicas conjuntas; y la homologación de bandos de policía y buen gobierno, así como de reglamentos municipales.
- Solidaridad permanente en la zona conurbana ante desastres naturales y accidentales.
- La Subsidiaridad será un valor al que daremos impulso, concientizando a la población que el cuidado de nuestro entorno como tarea de todos y cada uno, por

lo que el pago de impuestos municipales deberá ser realmente una inversión para acciones en beneficio común.

### **1.3. DEMOCRACIA Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Nuestros Ayuntamientos promoverán la participación ciudadana ordenada, para dar cauce a las inquietudes y demandas de la sociedad, evitar prácticas de paternalismo en la atención gubernamental y abatir los altos índices de corrupción. Para ello, entre otras acciones, reglamentarán y estimularán la organización vecinal proactiva, participativa e interesada en los asuntos públicos.

Los Ayuntamientos propuestos por nuestro Instituto político, trabajarán cercanos a la ciudadanía, transparentando todas las acciones que emprendan a fin de lograr la corresponsabilidad social.

- Nuestros Ayuntamientos deberán fortalecer acciones y políticas públicas para atender de manera expedita inquietudes y demandas, lo que les permitirá a la ciudadanía, conocer de viva voz de sus autoridades la respuesta a sus planteamientos, garantizando el seguimiento y la diligencia en la respuesta.
- De igual manera, establecerán mecanismos efectivos de comunicación social que permitan mayor interacción nacional entre el gobierno municipal y la comunidad, nuestros gobiernos municipales, establecerán días de atención ciudadana en los diferentes núcleos de población: Colonias, barrios, agencias o secciones.
- Gestionarán nuestros Ayuntamientos ante el Estado y de ser posible ante la federación, proyectos y programas destinados a beneficiar a la comunidad para el rescate y mejoramiento de espacios públicos y otras acciones, dando prioridad a la preservación del medio ambiente.
- Conformaremos los Consejos Consultivos Ciudadanos, los cuales tendrán como fin proporcionar asesoría especializada en temas particulares en los que se

requiera el consejo de ciudadanos expertos no vinculados con las acciones de gobierno a través de acuerdos.

- La elección o nombramientos de autoridades auxiliares se realizarán de manera ordenada y conforme a reglamentos vigentes, priorizando la participación democrática.
- Se apoyarán todas las acciones que mejoren la vida en comunidad, que los ciudadanos u organismos vecinales emprendan en beneficio del Bien Común.

#### **1.4. PUEBLOS INDÍGENAS, VALORES, DERECHOS Y COMPETENCIAS**

En los municipios con población de cultura indígena, se conservarán sus lenguas originarias a través de la realización de talleres y cursos; asimismo, se llevará un registro de sus sistemas normativos internos, usos y costumbres, así como de su lengua y vestimenta para preservarlo y difundirlo. El patrimonio cultural de la población será difundido y defendido.

Los habitantes de pueblos originarios que hayan migrado a otras poblaciones o centros urbanos, deberán ser atendidos con respeto a su lengua y costumbres propias, visibilizándolos para su integración a la comunidad en que se hayan establecido.

- Habrá un área encargada de la comunicación con los residentes en nuestros municipios, a fin de que los ciudadanos que provengan de pueblos originarios, tengan la atención a sus necesidades, preservando su derecho de comunicarse en la lengua de la cual sean originarios, así como brindarles las facilidades para su incorporación a la vida económica social y cultural del lugar de residencia.
- Todas las dependencias municipales y funcionarios municipales atenderán y facilitarán el conocimiento de la reglamentación a las personas de pueblos originarios con calidez.

## **II. JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS.**



## **2.1. PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Nuestros Ayuntamientos, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán la impartición de Justicia en el ámbito Municipal, para profesionalizarla y dotar a los funcionarios de esta área, de todas las herramientas jurídicas y protocolos de la salvaguarda de los derechos humanos a fin de respetarlos, protegerlos y garantizarlos; que les facilite cumplir con este importante rubro y que nos permita terminar con la impunidad, como parte preponderante del combate a la corrupción.

Por lo que, es necesario reglamentar la Justicia en el ámbito Municipal para que, Alcaldes o Jueces Municipales y Calificadores sean designados, previo análisis de su perfil profesional, prestigio moral, capacidad, imparcialidad y honestidad. Es necesario que estos órganos cuenten con autonomía presupuestal y de gestión para que realicen su trabajo con imparcialidad y eficiencia, hasta lograr que las resoluciones y sanciones sean emitidas apegadas a la Ley.

- Nos comprometemos a que nuestros gobiernos municipales publiquen el Bando de Policía y Buen Gobierno, y fomenten la creación de reglamentos y disposiciones administrativas, para que los ciudadanos conozcan las normas que regirán en su Municipio y obtengan a través de este medio, confianza y certeza jurídica de la administración municipal.
- Se tendrá un sistema de mejora constante en los manuales de trámites de la ciudadanía, siempre pensando en hacerlos más expeditos.

## **2.2. SEGURIDAD PÚBLICA**

La Seguridad Pública es una de las principales demandas de los ciudadanos oaxaqueños. Sin Seguridad Pública no hay ni puede haber convivencia estable ni condiciones de progreso real para ninguna sociedad o comunidad. La seguridad personal estará garantizada en los municipios emanados de Acción Nacional.

Redimensionar el papel de las instituciones de Seguridad Pública y fortalecer la participación ciudadana en esta materia, constituyen factores claves para hacer más eficiente la estrategia que mitigue sensiblemente el problema de inseguridad y violencia que padecen muchos de los municipios del Estado.

- Nuestros Ayuntamientos realizarán una revisión exhaustiva de su área de Seguridad Pública, a fin de mejorar su operación, haciéndola eficiente y eficaz; de tal forma que se garantice un ambiente seguro donde desarrollar sus actividades cotidianas.
- Para ello, reglamentarán la creación del Consejo Municipal de Seguridad Pública, como instrumento de discusión, análisis y concertación de acciones en la materia y de participación coordinada de las instituciones de seguridad de los ámbitos federal, estatal y municipal, así como las organizaciones de la sociedad y de los ciudadanos.
- Se coordinarán con las autoridades municipales vecinas para atender la problemática común en materia de seguridad pública.
- Promoverán, ante los gobiernos estatal y federal, la asignación de mayores recursos económicos para impulsar la modernización y profesionalización de la corporación policiaca municipal y la integración del Sistema Municipal de Seguridad Pública.
- Establecerán, en coordinación con el Sistema Nacional de Seguridad Pública y el gobierno estatal, controles de confianza y mecanismos de seguimiento y evaluación del desempeño de los elementos policíacos.
- Asimismo, se promoverá la certificación ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública de los elementos de la policía municipal.
- Promoverán la conformación de Comités Vecinales de Vigilancia en todas las localidades y colonias del municipio, con la participación de sus vecinos, a fin de

que estos coadyuven con la autoridad en la prevención y disuasión del delito en su comunidad

- Impartir talleres de prevención del delito en las escuelas, comités vecinales de vigilancia.
- Se crearán dentro del marco legal centros de atención juvenil, para prevenir la delincuencia y tráfico y consumo de alcohol y drogas entre los jóvenes.
- Se establecerán periódicamente cursos de inducción a todo el personal de la Policía Municipal, a fin de garantizar que los elementos de esta área estén debidamente preparados y con capacidad de respuesta.

### **2.3. DERECHOS HUMANOS**

Los Principios de Doctrina del Partido Acción Nacional defienden los Derechos Humanos afirmando que las personas tienen una eminente dignidad y un destino espiritual y material que cumplir.

En congruencia con este postulado, afirmamos que la labor gubernamental debe ir encaminada hacia el bien común de la sociedad, entendiendo por éste el conjunto de condiciones necesarias para el perfeccionamiento personal de todos los seres humanos, que simultáneamente implican la justicia y la seguridad, y la defensa, respeto y protección de la persona y de la comunidad.

En Oaxaca se hace necesario que todos los ciudadanos conozcan primeramente sus derechos humanos. Así como el deber de respetar el Derecho de todas las personas, pero quienes tienen mayor responsabilidad son los servidores públicos, razón por la cual las autoridades municipales emanadas del PAN deberán:

- Impulsar campañas de difusión de los Derechos Humanos, de modo que la ciudadanía adquiriera conciencia de sus derechos, garantías y mecanismos para defenderlos, a través de diversos medios de comunicación. Esta es una tarea ineludible de la autoridad municipal, para tener poblaciones ordenadas y respetuosas de los derechos humanos.

- Conjuntar y coordinar esfuerzos con la Comisión Nacional de Derechos Humanos y con la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para la difusión y promoción de los derechos humanos en la población, para la capacitación del personal y para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la misma.
- Crear, donde sea posible, el Consejo Municipal de Derechos Humanos, que deberá ser nombrado por consulta ciudadana y ratificado por el Cabildo Municipal.
- Crear dentro de la estructura administrativa del Ayuntamiento el área de promoción y capacitación en materia de Derechos Humanos.
- Contribuir al Desarrollo Integral de la persona Humana, a través de programas, talleres, cursos y material de capacitación e información en materia de derechos humanos.
- Se promoverán acciones y programas destinados a evitar cualquier acto de discriminación por razones de preferencia sexual, a efecto de que todas las personas tengan acceso a los servicios de orientación y atención.

Acción Nacional Nacional sustenta su Acción Nacional política en el respeto a la dignidad de la persona, y el centro de toda su Acción Nacional política es la persona humana, es decir, se considera que hacia ella se enfoca toda defensa y promoción de los derechos humanos.

### **III. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO SUSTENTABLE CON PERSPECTIVA DE GENERO.**

### **3.1. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

Proveer el bienestar social implica una función de gran trascendencia que debe cumplir todo gobierno. En la política de bienestar social inciden áreas sustantivas como la salud, educación, infraestructura urbana, tenencia de la tierra y programas de apoyo.

Para que pueda darse un desarrollo social justo y equilibrado debe existir un orden ético y jurídico obligatorio que contribuya al mejoramiento de la convivencia humana.

- Se garantizará y promoverá la igualdad entre las personas, para que todos tengan las mismas oportunidades de acceder a los bienes materiales y espirituales que propician y condicionan una vida digna.
- El principio de Subsidiaridad es de primordial importancia para lograr este equilibrio. Es por ello que los gobiernos municipales emanados de Acción Nacional han dado y seguirán dando prioridad a las políticas enfocadas al Desarrollo Social.
- Seguiremos manteniendo los programas y campañas de Acción Nacional comunitaria hacia las colonias, barrios, agencias o congregaciones que más lo necesitan.

#### **3.1.1. SALUD Y DEPORTE**

##### **SALUD**

Las autoridades municipales establecerán mecanismos de coordinación con las autoridades en salud con los gobiernos estatal y federal a fin de propiciar un mayor, más rápido y eficiente acceso de la población a los servicios de salud.

- Mejorarán la nutrición de la población con programas de desayunos escolares, huertos escolares y cocinas populares.

- Crearán o reforzarán un Programa para Niños en situación de calle, cubriendo los aspectos jurídicos, psicológicos, educativos y de crecimiento, así como ampliarlos a fin de lograr un mayor impacto social.
- Realizarán campañas informativas respecto de las enfermedades de transmisión sexual.
- Capacitaremos a hombres y mujeres, en temas vinculados con sus derechos sexuales y reproductivos.
- Promoveremos el establecimiento de centros de orientación y consejos, que atiendan a las mujeres embarazadas en angustia abortiva y a quienes han sido víctimas de delitos sexuales.
- Apoyaremos las iniciativas de la sociedad en asuntos de asistencia a grupos sociales desprotegidos.
- Construiremos y operaremos albergues para la población en general.
- Se atenderá la población de adultos mayores, con el establecimiento de “Casas de Día”
- Promoveremos el establecimiento de clínicas de rehabilitación a las que puedan acudir las personas que deseen liberarse de la adicción, así como centros especiales de atención a delincuentes juveniles cuyas faltas estén relacionadas con la salud y drogadicción.
- Implementaremos programas de difusión de las Leyes y normas, respecto a los animales de traspatio que deambulan en la vía pública, y crear los espacios para el encierro y adopción.
- Promoveremos la participación de estudiantes universitarios en la realización de prácticas médicas.
- Realizaremos campañas de información permanente a la población acerca de las dependencias a las que pueden acudir para la atención de su salud.

- Promoveremos la certificación de rastros y se llevará un control estricto de los existentes, así mismo se impulsará la instalación de rastros municipales con la tecnología necesaria.

## **DEPORTE**

Los servidores públicos municipales emanados del PAN instalarán Comités Municipales del Deporte que sirvan para la discusión, análisis y concertación de las acciones a instrumentar en la materia, con la participación de todos los sectores sociales.

- Regularemos las actividades de las áreas, dependencias e instituciones a cargo del fomento del deporte.
- Fomentaremos la práctica del deporte y la competencia entre los grupos vulnerables de la sociedad, a través de una promoción específicamente diseñada para éstos.
- Impulsaremos la construcción de espacios deportivos en el territorio municipal y mejoraremos las condiciones de los ya existentes.
- Impulsaremos todas aquellas acciones tendientes a promover entre los jóvenes la afición y práctica del deporte, como complemento de su educación integral y como medios de prevención y alejamiento del alcoholismo y la fármaco-dependencia
- Organizaremos frecuentemente ligas, torneos, eventos y campeonatos en diversas ramas deportivas; se les dará una amplia difusión y seguimiento.
- Lograremos el desarrollo pleno e integral de la niñez y juventud, que les permita su crecimiento físico, intelectual y emocional con el apoyo de las autoridades deportivas estatales.
- Convendremos con el gobierno estatal la construcción de espacios deportivos, dando preferencia a las áreas donde no se cuenta con ellos.
- Se promoverán estímulos y becas deportivas a deportistas destacados.

- Se promoverá la participación e integración de las personas con discapacidad y adultos mayores en el deporte.

### **3.1.2. EDUCACIÓN Y CULTURA.**

#### **EDUCACIÓN**

El nivel de escolaridad es un indicador relevante sobre el desarrollo social alcanzado. Del análisis educacional de la población se detecta la situación en que se encuentra la mayor riqueza de un país o región, para lograr el mejoramiento de la calidad de vida: el potencial humano.

Es preciso revisar la participación de los gobiernos municipales en los procesos del sistema educativo en aras de contribuir en la medida de las posibilidades legales y materiales al desarrollo de la educación.

Por ello, las autoridades municipales emanadas del PAN, instrumentarán acciones de mantenimiento y rehabilitación de bibliotecas coadyuvando así al desarrollo académico y cultural de la comunidad.

Derivado de los últimos fenómenos naturales que han azotado a nuestra entidad, las autoridades municipales vigilarán que protección civil municipal revise periódicamente los edificios escolares, a fin de prevenir tragedias por sismos, lluvias torrenciales o desbordamientos de ríos; para los cual se revisarán las zonas en donde están establecidos estos edificios.

- Impulsarán una mayor participación de los padres de familia, de modo que participen activamente en la educación de sus hijos, y en la revisión de la seguridad que brinden los edificios escolares, bibliotecas y gimnasios.



- Implementarán programas de capacitación permanente, para personas que quieran actualizarse y perfeccionar sus conocimientos, en colaboración con las autoridades educativas del gobierno estatal.
- Promoverán la presencia de instituciones educativas de nivel medio superior afines al desarrollo del campo y a la industria en las comunidades municipales.
- Impulsarán programas de apoyo educativo referidos a la ciencia y tecnología.
- Establecerán Casas de Cultura en las cabeceras municipales, para fomentar actividades artísticas y culturales.
- Establecerán el funcionamiento de la Dirección Municipal de Educación con las autoridades educativas del Estado y de la Federación, para la adecuada planeación y programación del desarrollo educativo en las comunidades del municipio, garantizando la educación bilingüe en zonas indígenas.
- Aprovechar los espacios educativos existentes para que sean verdaderos centros de desarrollo comunitario, en los que se aproveche al máximo la infraestructura instalada.
- Se aplicarán acciones para erradicar el analfabetismo, logrando así la cobertura total en educación básica.
- Impulsarán la creación de jardines de niños mixtos que brinden atención a los hijos de madres trabajadoras o hijos de padres solos, cubriendo diariamente de las nueve a las dieciséis horas, las necesidades educativas y de alimento de los menores.
- Pugnarán porque la Comisión Edilicia de Educación supervise la aplicación de los fondos educativos aprobados por el Consejo de Desarrollo Social, para evitar la corrupción y garantizar que los recursos se apliquen en las comunidades que realmente los necesitan.
- Fomentarán la participación de las universidades en la elaboración de proyectos a beneficio de la comunidad.

- Incrementarán la promoción de la iniciativa privada en el área de cultura e infraestructura.
- Pugnarán por la incorporación de los programas de estudio en todos los niveles, de una verdadera educación cívica que promueva los valores distintivos de nuestra nacionalidad entre la juventud y la niñez, que fomente en ellos el respeto a nuestros símbolos patrios y de aquellos valores que exalten la dignidad de la persona, la Solidaridad y la primacía del Bien Común.
- Fomentarán la Educación Vial, para reducir el uso de reductores de velocidad.
- De acuerdo al Art. 15 de la Ley General de Educación, los municipios gobernados por Acción Nacional crearán los consejos municipales de participación social en la educación integrados por las autoridades municipales, padres de familia y representantes de sus asociaciones, maestros distinguidos y directivos de escuelas, representantes de la organización sindical de los maestros, así como representantes de organizaciones de la sociedad civil cuyo objeto social sea la educación y demás interesados en el mejoramiento de la educación.
- Será constante el acercamiento con el gremio magisterial, a fin de lograr una sinergia que nos conlleve a mejorar el índice de desarrollo educativo en nuestros municipios.

## **CULTURA**

Como servidores públicos emanados del Partido Acción Nacional Nacional, promoveremos el fortalecimiento cultural de las comunidades en forma armónica con la cultura de valores humanos universales.

En nuestro Estado se hace necesaria una relación entre el Estado y los pueblos indígenas para salvaguardar nuestra identidad. Con pleno respeto a los derechos humanos y a su cultura, tradiciones y usos y costumbres, generando los cambios para que puedan mejorar su situación comunitaria y personal. El gobierno dará prioridad a programas que auxilien a estos pueblos en el logro de su pleno desarrollo económico y

social, conservando su identidad y su participación en el entorno nacional. Se hará énfasis en programas de alimentación y nutrición, salud, educativos, económicos y de vivienda.

Vivimos en un Estado multicultural donde las lenguas originarias son una de las manifestaciones más importantes de esta diversidad, en consecuencia, el Municipio creará y promoverá programas de educación multicultural y multilingüe, para que las personas desarrollen su propia identidad cultural y fortalezcan la identidad nacional.

- Buscaremos la incorporación a la vida social, laboral y política de aquellos que tienen alguna discapacidad y el gobierno promoverá, entre otras actividades, una política que les permita acceso adecuado a las fuentes de trabajo, eliminando cualquier tipo de discriminación para que puedan incorporarse plenamente a la vida económica, social y política.
- Desarrollaremos estrategias de aprovechamiento de los recursos propios, orientadas a aumentar los ingresos de la población en condiciones de pobreza, fomentando la generación de empleos en zonas marginadas y su articulación con zonas cercanas.
- Se pugnará por un aumento de la inversión en la educación y capacitación en zonas marginadas para disminuir la inequidad en el acceso de oportunidades.
- Se promoverá el reconocimiento de los usos y costumbres locales y los derechos de los pueblos indígenas, siempre y cuando no contravengan a los derechos humanos y a la Constitución Política del País.
- Dimensionaremos el papel de las autoridades municipales como rectoras, impulsoras y coordinadoras de los esfuerzos de la sociedad y de sus organizaciones en materia cultural.
- Fomentaremos y trabajaremos en armonía con las instituciones públicas y las organizaciones sociales y privadas que realizan actividades en materia de cultura.

- Se creará un Consejo que realice funciones de asesoría a las diferentes áreas responsables de la cultura, cuyos miembros sean reconocidos por su trabajo en el campo de las artes y del fomento a los valores comunitarios, y desempeñen su cargo con carácter honorario.
- Crearemos o enriqueceremos bibliotecas y acervos culturales del municipio, y proveer a éstos de instalaciones y equipos apropiados para el cumplimiento de sus fines, así como promover la creación de museos y galerías.
- Se intensificarán los intercambios culturales con otros municipios, entidades, consulados, embajadas, instituciones privadas y organismos internacionales.
- Se dará especial atención a jóvenes que gusten de las artes abstractas, generando fuentes de empleo, espacios recreativos, deportivos y culturales, a fin de canalizar su vitalidad y energía en áreas positivas.
- Seguiremos apoyando a los diversos grupos artísticos representativos del Ayuntamiento, así como promover conciertos y eventos culturales.
- Ampliaremos la participación municipal y de la iniciativa privada en el desarrollo de las casas de la cultura.

### **3.1.3. IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO HUMANO.**

#### **IGUALDAD DE GÉNERO**

Defenderemos una sociedad para todos y todas, donde gobierno y sociedad colaboren para garantizar igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y superar la posición laboral, social y política desfavorable para la mujer; desde el gobierno municipal se

intensificarán las acciones que empoderen a la mujer, para su participación en la política con todas las posibilidades de ser escuchadas y su actuar en cargos públicos que busquen el Bien Común.

- Se realizarán planes y proyectos municipales, así como acciones afirmativas para integrar a las mujeres en la vida económica, social y política del país, logrando con ello una mayor igualdad entre hombres y mujeres, en una población con mayor calidad de vida y con menor pobreza.
- Promoveremos políticas públicas con perspectiva de género que aseguren a las mujeres el acceso a la educación, al trabajo y la igualdad de salarios, condiciones y oportunidades laborales.
- Se promoverá y se diseñarán los mecanismos a través de los cuales las mujeres y hombres deben influir en condiciones de igualdad en los procesos de toma de decisión, a través de programas institucionales que incentivan la participación de las mujeres en el gobierno, al interior de los partidos políticos y en las asociaciones civiles.

La igualdad de género será un eje rector importante para las autoridades municipales de Acción Nacional, entre sus acciones, se encuentran las siguientes:

- Impulsarán una campaña de difusión y promoción de los derechos de la mujer, el respeto a su dignidad y la NO discriminación.
- Promoverán mecanismos para acelerar la integración de la mujer en la vida económica, política y social del Estado, en condiciones de igualdad con el hombre.
- En los Ayuntamientos de Acción Nacional, los Presupuestos deberán ser planeados y elaborados con enfoque y transversalidad de género.
- Promoverán la alfabetización y el acceso a la educación de niñas, niños y población en general.

- Tomarán las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer practicada por cualquier persona, organización o empresa.
- Adoptarán medidas concretas para prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra la mujer.
- Se realizarán campañas de difusión sobre la igualdad entre el hombre y la mujer, así como de sus derechos fundamentales consagrados en la Constitución
- Se buscará cumplir con el Principio de Paridad en la designación de las y los servidores públicos que conformen nuestros gobiernos municipales.
- Como autoridades municipales promoveremos normas, políticas públicas y acciones afirmativas a favor de la igualdad de género, de oportunidades, de participación política y en contra de la discriminación, violencia o perjuicio, así como en contra del acoso sexual y del acoso por razón de sexo promoviendo y apoyando la denuncia correspondiente.

### **DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE**

No puede entenderse el desarrollo sustentable sin atender el crecimiento humano, por lo que se debe promover y lograr las condiciones mínimas de vida digna, de todas las personas que habitan en los Municipios de Oaxaca. Por tanto, se deben usar los recursos naturales de manera racional y con visión de futuro; sus productos y servicios deben satisfacer las necesidades de la sociedad de manera equitativa. Para lograr estos

objetivos, promoveremos desde la autoridad municipal, la suma de esfuerzos, la iniciativa de los habitantes del municipio y los medios que nos proporciona el Estado Mexicano a través de los gobiernos federal y estatal, para realizar una gestión eficaz y eficiente, que reporte resultados concretos para la generación de empleos y acciones de conservación y protección del medio ambiente.

- Se impartirán conferencias, cursos y pláticas acerca del cuidado integral del medio ambiente.

- Tema urgente serán los temas del destino final de desechos sólidos, que prevengan la contaminación de arroyo y ríos.

### **FAMILIA**

La familia es la primera comunidad natural de desarrollo donde las personas despliegan afectos, conocimientos, habilidades, actitudes y valores. A partir de ella se edifica toda estructura, por lo que es un factor de desarrollo social y económico que debe ser protegido.

Por ello, se promoverá entre la sociedad que la familia sea reconocida como el centro de la protección y desarrollo social, y con ello apoyar sus funciones en la formación de personas, desarrollo de capacidades, educación de valores universales y en la participación en el fortalecimiento de la sociedad.

- Promoveremos programas de información destinado a fomentar el respeto a la igualdad de derechos entre todos los miembros de la familia y fomentar el acceso de la mujer y los hijos al disfrute de los recursos materiales y el patrimonio familiar.
- Se establecerán programas de Integración familiar donde se informe ampliamente sobre las consecuencias que implica la disolución familiar, con el propósito de evitar su generalización.

### **JUVENTUD**

Acción Nacional está plenamente comprometido con la juventud oaxaqueña, por lo que los gobiernos del PAN, acorde a sus principios:

- Crearán oficinas especiales de atención a la juventud donde se diseñarán planes y programas encaminados a atender a este núcleo de población, dichas oficinas trabajarán de manera coordinada con los planes de juventud del gobierno estatal y federal.

- Se atenderá el rubro de salud juvenil a fin de prevenir las adicciones con la creación de centros de atención juvenil donde se pueda dar orientación y apoyo a los jóvenes infractores, así como a sus familias.
- Crearán un fondo especialmente diseñado a atender las solicitudes de empresas juveniles y capacitarán en el tema empresarial a las y los jóvenes que lo decidan.
- Impulsarán la participación política de la juventud y harán labor de inclusión en los asuntos del municipio concernientes a su sector.

### **3.2. MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE Y DESARROLLO URBANO.**

#### **MEDIO AMBIENTE**

La conservación y protección del medio ambiente, es un imperativo de carácter estratégico para el desarrollo productivo y mejor calidad de vida del ser humano, para lo cual se deben manejar y usar racionalmente los recursos naturales, así como revertir el deterioro ambiental ocasionado por la contaminación

Por lo que, desde al ámbito municipal, estaremos promoviendo la conservación del medio ambiente para incorporar este tema en la agenda gubernamental como un tema de atención urgente, ya que ante la destrucción de una parte considerable de áreas verdes junto con la contaminación atmosférica, del suelo, agua, etcétera, resulta inviable el proceso productivo y se pueden dar afectaciones graves a la salud de los habitantes, con lo que se deterioran las condiciones de calidad de vida que debe prevalecer en una comunidad.

Nuestros gobiernos municipales buscarán una sociedad educada ambientalmente, respetuosa y con conciencia ecológica. Estamos seguros que lo conseguiremos, con acciones desde lo local, desde el ámbito municipal y familiar.



- Aprovecharemos de manera sustentable los recursos naturales, en forma que se respete la integridad funcional y las capacidades de cada ecosistema.
- Asimismo, generaremos un modelo de desarrollo que considere los retos que el medio ambiente nos plantea desde una perspectiva de prevención, conservación, recuperación
- y restauración del mismo. Celebrar convenios con la Federación y Estado con la finalidad de adquirir mayores facultades en asuntos ambientales.
- Gestionaremos las suficientes políticas gubernamentales para la preservación del medio ambiente, con el esfuerzo en común de gobierno, sectores productivos y sociedad.
- Se establecerán las cuencas y micro cuencas hidrológicas y/o hidrográficas como unidades de conservación y planeación, para conjugar el manejo de ecosistemas y asentamientos humanos, en apego a la normatividad federal en la materia.
- Se diseñará e implementará un plan de ordenamiento ecológico en forma conjunta con los diversos organismos gubernamentales y no gubernamentales que atienden esta materia, a fin de preservar los recursos naturales.
- Se realizarán acciones tendientes a fomentar, implementar y regular actividades y/o proyectos en materia de turismo alternativo.
- Se diseñará e implementarán programas de revalorización y manejo de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.
- Impartiremos cursos de capacitación a la ciudadanía para la correcta separación de los residuos sólidos urbanos.
- Promoveremos y fomentaremos el uso de tecnologías ambientalmente aceptables en el transporte e industria (públicas y privadas).
- Diseñaremos mecanismos de coordinación con las autoridades Federales y Estatales para prevenir y controlar los incendios forestales.

- Procuraremos mecanismos y métodos más eficientes para la potabilización del agua entubada.
- Se implementarán programas de recuperación y cuidado de los suelos agroforestales con la finalidad de evitar y / o prevenir los procesos de erosión.
- Incrementaremos la superficie de jardines, áreas verdes, corredores y reservas ecológicas, a través de campañas de reforestación.
- Se implementarán programas de reforestación en terrenos comunales y ejidales.
- Realizaremos acciones de mantenimiento y rehabilitación de las áreas verdes y los parques públicos. Planeación de desarrollo sostenido para el uso de los recursos naturales.
- Estableceremos como áreas protegidas aquellas que por su riqueza natural, biodiversidad, presencia de especies de fauna o vegetación u otras condiciones naturales, ameriten una salvaguarda especial que prevenga su deterioro.
- Se crearán viveros para la propagación de plantas nativas y árboles de la región.
- Implementaremos programas para el control biológico de plagas con la finalidad de no provocar impactos negativos a la salud humana y ambiental.
- Promoveremos la cultura ambiental en los niños y jóvenes, a través de campañas de difusión, programas escolares y otros medios adecuados, un reglamento que regule y actualice la preservación del Medio Ambiente Sustentable en cada municipio Se creará y aplicará del Estado, con la participación de especialistas, académicos, profesionistas y de los habitantes.
- Estableceremos un programa para el saneamiento de cuencas ríos, lagunas, arroyos, y todos aquellos espacios públicos que presenten deterioro ambiental.
- Empezaremos labores para mejorar la imagen del municipio con actividades como: creación de jardines, plantaciones de árboles, con la participación ciudadana, entre otras.

- Crearemos el consejo municipal ecológico, integrado por las instancias federales, estatales y municipales, universidades, iniciativa privada y asociaciones civiles, con el objeto de fomentar investigaciones científicas y promover programas para el desarrollo de técnicas y procedimientos que permitan prevenir, controlar y abatir la contaminación.
- Tomaremos acciones para controlar las descargas de aguas residuales al drenaje municipal y su tratamiento, vigilando su calidad a través de las normas oficiales mexicanas expedidas por la Federación.
- Se llevará un registro de todas las empresas contaminantes, así como de las descargas residuales a los sistemas de drenaje y alcantarillado, con la finalidad de que cumplan con sus obligaciones y responsabilidad social, de acuerdo a la normatividad establecida.
- Vigilaremos con mayor eficacia el uso que hacen las industrias del agua para propiciar que la ahorren, reciclen y contaminen menos.
- Sancionaremos las faltas menores, cometidas por infractores municipales, con trabajo social a favor del medio ambiente.
- Modernizaremos el sistema de control de tráfico vehicular, identificando y atendiendo mayoritariamente los puntos más conflictivos que generen contaminación.

### **3.2.1. RESERVAS NATURALES Y AREAS DE CONSERVACIÓN**

#### **ÁREAS DE CONSERVACIÓN**

Acción Nacional, en el ámbito municipal, entiende la importancia de las áreas de conservación, por ello propone las siguientes acciones:

- Sancionar la invasión y venta fraudulenta de predios o construcción de viviendas en zonas de reserva ecológica ya que esto atenta contra la vida, en el ecosistema y del hombre mismo.
- Rescatar las áreas de conservación situadas en el territorio municipal, contemplando el desarrollo sustentable de estas áreas con proyectos de ecoturismo, y educación ambiental.
- Aplicar programas de reforestación, limpieza y saneamiento de las zonas boscosas localizadas en las áreas de conservación ecológica, respetando la flora y la fauna propias de los ecosistemas.
- Promover la concientización de la importancia de conservar las áreas protegidas involucrando a todas las organizaciones de la sociedad en las tareas de recuperación y fortalecimiento de la biodiversidad que presentan.

### **3.2.2. USO RESPONSABLE Y TRATAMIENTO DEL AGUA**

#### **USO RESPONSABLE DEL AGUA**

Acción Nacional consciente de la problemática global del agua, propone en esta Plataforma, que sus municipios realicen diversas acciones tendientes al uso responsable del vital líquido, entre las que se encuentran las siguientes:

- Promover la celebración de convenios que garanticen las fuentes para el suministro del agua en el municipio. Denunciaremos los proyectos que por suministro de agua de inician y se suspenden con el consecuente despilfarro de recursos.

- Modernizar e incrementar la capacidad de almacenamiento de agua potable en el municipio, con materiales y sistemas que eviten al máximo la contaminación y las fugas del líquido.
- Aplicar de manera efectiva las sanciones establecidas en el Reglamento de Uso Eficiente del Agua a aquellas personas, empresas u organismos que desperdicien el líquido.
- Revisar y optimizar los programas de mantenimiento para la operación de la red de agua potable, con el fin de reducir las fugas en la red.
- Fomentar la protección del suelo agrícola, y de las zonas boscosas que garanticen la protección de los ecosistemas y la recarga de los mantos acuíferos.
- Conservar las zonas de recargas libres de asentamientos humanos.
- Aplicar las normas técnicas vigentes en materia de conducción, tratamiento y descarga de aguas residuales, domésticas e industriales.
- Fomentar programas de concientización dirigidos a la población en general para reducir la práctica de verter sustancias peligrosas al drenaje tanto en la industria como en el hogar.
- Darle vigencia al artículo 115 Constitucional, para que el municipio otorgue los servicios de agua potable y alcantarillado, creando organismos operadores del agua, con participación ciudadana, personalidad jurídica y patrimonio propios.
- Establecer incentivos fiscales destinados a promover la instalación de sistemas de ahorro y uso eficiente del agua potable en edificaciones que no cuentan con ellos.

## **TRATAMIENTO DEL AGUA**

El Partido Acción Nacional considera que una de las formas de atacar la escasez de agua, es a través de su tratamiento, ya que ésta tiene como objetivo producir agua limpia o reutilizarla en el ambiente, por ello nuestros municipios buscarán:

- Aplicar un programa de construcción de plantas de tratamiento y reutilización de aguas residuales en zonas urbanas, unidades y conjuntos habitacionales e industrias, cumpliendo obligatoriamente con las normatividades ambientales.
- Fomentar la instalación y utilización de sistemas domésticos de tratamiento de aguas para su reutilización.
- Incrementar la capacidad de tratamiento de aguas residuales, y fomentar el uso de agua tratada en todas las actividades donde sea posible.
- Aplicar la reglamentación sobre la calidad de las descargas de aguas residuales, así como los programas de monitoreo y de tratamiento en los casos necesarios.
- Intensificar el uso de agua tratada en el riego de parques y otras zonas verdes del municipio.
- Iniciar el proyecto de captación de aguas pluviales.

### **3.2.3. MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS**

Los Municipios emanados de Acción Nacional realizarán acciones para el manejo y tratamiento de residuos sólidos, entre las que se encuentran las siguientes:

- Cumplirán la normatividad en cuanto al manejo, el tratamiento, transporte y disposición final de los residuos sólidos municipales.
- Elaborarán el catálogo municipal de industrias y prestadores de servicios que manejan residuos peligrosos.

- Desarrollarán procedimientos para la restauración de zonas contaminadas por confinamientos de desechos peligrosos.
- Implementarán programas de inspección para ubicar los lugares donde se depositen desechos peligrosos en forma indebida.
- Se llevarán a cabo campañas permanentes de separación de basura a fin de reutilizar los materiales de difícil degradación.
- Lograr la construcción de rellenos sanitarios o plantas de aprovechamiento de residuos sólidos, será tarea de los gobiernos municipales de Acción Nacional.

### **3.2.4. PLANEACIÓN URBANA Y VIVIENDA SUSTENTABLES**

#### **DESARROLLO URBANO Y RURAL**

Las políticas de desarrollo urbano y rural deben partir de la definición misma de un nuevo sistema de desarrollo, orientado a facilitar la convivencia y el bienestar de la persona humana.

El crecimiento desmesurado de la población genera múltiples problemas de asentamientos irregulares, insuficiencia de servicios públicos, demanda constante de obras de equipamiento e infraestructura urbana, escasez de vivienda, reducción de áreas agrícolas, etcétera.

Si el gobierno municipal se constriñe a la tarea de intentar satisfacer todas esas demandas de servicios, sin atender a una visión de mediano y largo plazo que considere el factor poblacional, lo más probable es que sea incapaz de generar Bien Común; nuestro Estado observa una dispersión poblacional considerable.

- Observando un escrupuloso respeto de las expresiones netamente locales, se hace necesario incorporar la implementación de medidas que aseguren la vida humana en casos de sismos, tormentas y otros fenómenos naturales.

- los gobiernos municipales promoverán el fortalecimiento de comunidades concentradoras de población, de tal manera que faciliten la prestación de servicios y permitan una planeación estratégica de la obra pública; de modo que los beneficios redunden a toda la comunidad municipal, así como a la actividad comercial y económica de los municipios.

### **VIVIENDA**

En materia de vivienda, Acción Nacional coadyuvará en los programas de reconstrucción, de fomento de vivienda progresiva, autoconstrucción, lotes con servicios, pies de casa, distribución de materiales para construcción y mejoramiento de la vivienda en coordinación con los gobiernos federal y estatal. Buscará dotar de infraestructura urbana a las zonas de crecimiento poblacional.

- Fomentarán la inversión privada en la construcción de vivienda popular y social, mediante estímulos fiscales.
- Promoverán que las nuevas viviendas cuenten con sistemas de ahorro de agua y energía que signifiquen reducciones importantes al gasto doméstico y al de las ciudades y pueblos para proveerlos.
- Y garantizarán que las condiciones para los desarrolladores de vivienda sean iguales tanto para los promotores privados como para el sector público.
- Supervisará que todo tipo de construcción guarden los lineamientos técnicos, que aseguren la vida humana.

## **IV. DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO**

### **DESARROLLO ECONÓMICO**

La inversión es el principal motor del crecimiento económico. Para contar con una economía que genere empleos se requiere un sector productivo competitivo y alcanzar



un pleno desarrollo regional. Por ello es fundamental modernizar diversos aspectos de nuestra economía que impliquen el impulso a nuestros empresarios, un sistema tributario eficaz, así como un gobierno innovador que simplifique y homologue los procesos de la administración pública, para que contribuya al combate a la pobreza y superación de la marginación.

En el ejercicio del principio de Subsidiariedad, se reconoce la capacidad de las personas para iniciar proyectos. Por eso, la iniciativa privada debe encontrar en el municipio el medio idóneo para desarrollarse con sentido social.

Las personas deben encontrar en la administración municipal oportunidades para su desarrollo económico, personal y familiar. De modo que su subsistencia diaria dependa cada vez menos de aportaciones materiales provenientes del gobierno.

- Se promoverá el desarrollo económico, a partir de la premisa fundamental de que la economía no es ni más ni menos que un instrumento al servicio de la comunidad.
- Brindaremos la orientación y asesoría necesaria a todos los emprendedores y fomentaremos el espíritu de la sana competencia.

Es imperativo para los municipios, una política pública consistente en la realización de cambios que procuren el máximo beneficio de la sociedad, mejorando así la eficiencia de la economía, Por ello:

- se promoverá el establecimiento de procesos de mejora regulatoria, como elemento esencial para lograr un marco jurídico que permita al Ayuntamiento ofrecer a los ciudadanos trámites y servicios de calidad en un entorno de transparencia y certidumbre, que contribuyan eficazmente a mejorar la competitividad de las empresas estableciendo condiciones propicias para su constitución, establecimiento y operación.

- Se impulsarán estímulos fiscales, para las empresas generadoras de empleo, sin afectar la recaudación estipulada en la L
- e ingresos que se apruebe.
- Asimismo, se buscará desregular y simplificar el marco fiscal y los procesos tributarios, haciéndolos sencillos y eficientes tanto para la recaudación como para su cumplimiento.
- En aquellos municipios cuya actividad económica así lo amerite, estableceremos Sistemas de Apertura Rápida de Empresas, a fin de consolidar el esfuerzo de reducción de trámites en la apertura de nuevas empresas.
- Promoveremos la creación de incubadoras municipales de empresas, programas de capacitación permanente de artes y oficios que estimulen la apertura de talleres encabezados principalmente por mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y adultos mayores. Apoyaremos el espíritu creativo y emprendedor de las y los oaxaqueños.
- Instalaremos el Comité Municipal de Desarrollo Económico como instrumento de discusión, análisis y concertación de las acciones a realizar en materia económica de los sectores público y privado, haciendo partícipes a todos los sectores del municipio en la planeación de su desarrollo económico.
- Promoveremos la creación de sociedades de producción y propiciar la creación de organizaciones cooperativas para el crédito, la compra de insumos y la venta de productos.
- Fomentaremos el libre desarrollo del sector productivo.
- Determinaremos las inversiones públicas que el municipio requiere y evaluar cuáles de ellas reactivan la economía, para darles prioridad a aquéllas que impulsen el desarrollo del municipio en forma inmediata.
- Se impulsará la exportación de productos agrícolas, ganaderos y artesanales.

- Asimismo, mantendremos vigente el marco normativo municipal que facilite la inversión, adecuaremos reglamentos y disposiciones, que, protegiendo el medio ambiente y el bienestar de los ciudadanos, no sean un obstáculo para la inversión y el desarrollo de la economía.
- Fomentaremos la creación de parques industriales accesibles para la micro, pequeña y mediana empresa, con todos los servicios y vías de comunicación.
- Controlaremos el comercio en vía pública que infringe la reglamentación municipal y compite injustamente con ventajas ilegales contra el comercio formal.
- Promoveremos y crearemos instancias que operen la economía social municipal, a través de la conformación de cooperativas por parte de los habitantes en cada uno de los municipios, coadyuvando con la economía familiar y comunitaria, para lograr el desarrollo social y económico.

Crearemos o designaremos a una o un servidor público encargado de la Vinculación Internacional del Municipio, con facultades y funciones para difundir las riquezas culturales, naturales, oportunidades de inversión, proyectos de desarrollo turístico y eco turístico, así como la suscripción de convenios de colaboración o bien, de hermanamientos entre ciudades o comunidades rurales, que redunden en un beneficio mutuo, con la colaboración de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

#### **4.1. AGRICULTURA, GANADERÍA, EXPLOTACIÓN FORESTAL Y PESCA**

La actividad agropecuaria es la actividad preponderante en nuestro Estado.

Nuestro Partido sostiene que deben realizarse todas las acciones y medidas necesarias para proporcionar la preparación especial y los elementos necesarios para que el campesino, pequeño propietario y ejidatario puedan lograr un precio más justo para sus productos, mejorar la cantidad y la calidad de sus cosechas y con ello obtener recursos para una vida más digna.

- Acción Nacional en los Municipios que gobierne, creará el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, en el que participen los representantes de los tres ámbitos de gobierno, y los pequeños propietarios, ejidatarios, universidades e iniciativa privada, con la finalidad de impulsar la actividad agropecuaria del municipio.
- El Gobierno Municipal apoyará de manera subsidiaria a los productores en la realización de mayores obras de infraestructura rural, tales como: construcciones de bordos, abrevaderos, vados, guarda-ganados, caminos cosecheros, electrificación de poblados, construcción de pozos profundos, plantas de tratamiento, etcétera.
- Coordinaremos las acciones de los organismos que concurren en el campo para evitar que se dupliquen funciones o actividades.
- Se impulsará la formación de cooperativas, microempresas, asociaciones de productividad agrícola, etcétera.
- Propiciaremos la organización de los productores agropecuarios que tengan acceso al crédito agrícola y ganadero ante la financiera rural, cajas de ahorro, además la creación de fondos para el auto seguro agrícola y ganadero. Asimismo, favoreceremos la ampliación de la oferta de medios de producción, como implementos agrícolas, medios de transporte y otras tecnologías baratas que faciliten y mejoren el nivel de vida de la familia campesina.
- En el área técnica, Acción Nacional implementará sistemas de riego como aspersión y goteo para reducir la extracción nacional y desperdicio del agua de riego, buscando el apoyo y financiamiento para esta inversión; se difundirán técnicas de labranza y de conservación para reducir la erosión de los suelos agrícolas; se buscará introducir cultivos que hagan un mejor uso del agua de riego o de lluvia y con menores requerimientos hídricos; se desarrollarán sistemas para la certificación de la calidad para insumos y productos agropecuarios.
- Asimismo, se desarrollará el inventario de los productores del municipio, llevando registros de lo que producen, cantidades, tiempo de cosecha, número de

hectáreas y ubicación del predio; se adquirirá la información del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, que por vía satélite identifica lo que se debe producir en cada lugar, tomando en cuenta las condiciones de suelo y agua, entre otros.

- Se impulsará y orientará al agricultor para que tenga la libertad de elegir el tipo de cultivo que desea producir y de acuerdo a las necesidades del mercado y proporcionar asesoría técnica.
- Propiciaremos la disminución de la cantidad excesiva de ganado en muchos agostaderos para permitir su recuperación.
- Revegetaremos las áreas de reserva ecológica o áreas verdes, favoreceremos la diversificación de cultivos agrícolas con fines económicos.
- Se favorecerá la construcción de instalaciones adecuadas para el almacenamiento de productos y granos básicos.
- Se trabajará en colaboración con las universidades para la elaboración de censos socioeconómicos en las comunidades rurales, a fin de introducir esquemas alternativos de organización, producción y comercialización y fomentará la creación de talleres para el aprovechamiento de la materia prima secundaria.
- Evitaremos que el crecimiento urbano invada tierras que tienen vocación agrícola, haciendo vigentes las Leyes y Reglamentos que regulan los asentamientos humanos. Asimismo, pugnaremos por la desaparición del minifundio, sea propiedad ejidal, o privada, para impulsar la agrupación de parcelas.
- Se pugnará por la democratización de la administración de las unidades y distritos de riego.
- Desarrollaremos infraestructura para el aprovechamiento del agua de lluvia, las residuales y otras en el riego agrícola.
- Apoyaremos el restablecimiento de la pequeña empresa rural y facilitar su operación y administración.

- Elaboraremos un Proyecto de Desarrollo Integral en las Comunidades, con el objeto de elevar la calidad de vida, realizando cursos de capacitación en materia de horticultura, fruticultura, piscicultura, apicultura, agroindustrial, conservación del suelo y del agua, cursos fitosanitarios, composta sanitaria, vegetal, etc., y desarrollaremos y promocionaremos sistemas de labranza para la conservación del suelo y el agua.
- Organizaremos la adecuada explotación forestal y disminuir la tala clandestina.
- Incorporaremos a las comunidades rurales con vocación forestal en las actividades de derribo, limpia de monte, carga, reforestación prevención de incendios, control de plagas y enfermedades.
- Se impulsará la comercialización de productos terminados y el cultivo de productos orgánicos.
- Se impulsará la creación de talleres de carpintería en zonas de producción maderables.
- Fomentaremos el cultivo de peces en granjas familiares con el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Forestal del Gobierno del Estado. Estableceremos y desarrollaremos intensivamente la cría y engorda de la trucha arco iris, tilapia, langostinos y de otras especies acuícolas. Una vez consolidada la etapa de cría y engorda se buscarán alternativas para la industrialización de estos productos.
- Para los municipios con vocación pesquera, coadyuvaremos con los productores para tener acceso a créditos, programas e implementos que ayuden a impulsar las cooperativas pesqueras, evitando monopolios y abrir los mercados y evitar al máximo los intermediarios; aunado a ello se crearán comités para la producción y comercialización de los productos pesqueros.
- Impulsaremos desde los municipios en coordinación con la secretaria de Desarrollo Agropecuario y Forestal del Gobierno del Estado, exposiciones agrícolas y ganaderas para lograr en éstas acercar a los pequeños productores la

posibilidad de obtener sementales con alto nivel genético, con la finalidad de lograr el mejoramiento del hato ganadero de la región y del Estado.

## **4.2. TURISMO Y ARTESANÍAS**

### **TURISMO**

El turismo es un importante motor de desarrollo y generación de empleo no contaminante, dado su bajo contenido de importaciones, su baja inversión con relación a otros sectores de la economía, su efecto como detonador del desarrollo municipal y su capacidad para captar el desempleo de otras actividades.

Se ha visualizado el desarrollo turístico como sinónimo de promoción turística, con un enfoque más propio de las agencias de viajes que de sector económico estratégico. El auténtico desarrollo turístico consiste en la organización y articulación de la oferta turística, enfocado a la satisfacción nacional de la demanda de los diversos mercados turísticos y promover la reconversión de los destinos y ofertas en decadencia.

Concebimos al turismo como actividad prioritaria para el desarrollo económico de los municipios con potencial turístico, por ello:

- promoveremos las zonas arqueológicas, culturales y de riqueza arquitectónica como destinos turísticos, igualmente difundiremos las tradiciones y costumbres de los municipios con fines turísticos.
- En este mismo sentido, se crearán programas y se establecerán acciones para la promoción turística en el entorno local, coordinando acciones con organismos del ramo; se fomentará el intercambio turístico con otros municipios y Estados; se impulsará la celebración y rescate de ferias y fiestas tradicionales, y se dará

difusión a festivales y ferias artesanales y gastronómicas que promuevan los productos regionales.

- Coordinaremos esfuerzos con las autoridades federales y estatales encargadas del turismo para instrumentar un sistema adecuado de información y señalización turística; promoveremos el remozamiento de poblados típicos, poniendo énfasis en sus valores arqueológico, arquitectónico y cultural, rescatando inmuebles abandonados y en proceso de deterioro en los centros históricos; y estableceremos programas de seguridad pública tendientes a garantizar la seguridad de los turistas.
- Promoveremos el ecoturismo, el turismo cinegético y la pesca deportiva, a través de la creación de un comité que conserve y apoye la ecología del Municipio, así como acciones que vinculen los organismos e instituciones relacionadas y que promuevan las inversiones en las áreas necesarias que lo ameriten. Estableceremos programas que alienten el ecoturismo, aprovechando de manera sustentable la belleza natural y la biodiversidad de nuestros municipios.
- Vigilaremos que las terminales de autobuses y transporte de pasajeros cuenten con información completa, veraz y actualizada sobre sus servicios y tarifas.
- Crearemos programas de estímulos fiscales que fomenten la inversión nacional y extranjera en el sector turístico.
- Conservaremos, protegeremos, difundiremos y promoveremos el cuidado y rescate del patrimonio cultural en cada uno de los municipios gobernados por Acción Nacional, no sólo el patrimonio cultural edificado, si no el inmaterial, como la gastronomía y tradiciones.

#### **4.3. EMPLEO Y MIGRACIÓN.**

##### **EMPLEO**



La reactivación económica deberá ser prioridad para ofertar más y mejores empleos que frenen la migración que está convirtiendo en pueblos fantasmas a nuestras comunidades, en las cuales muchas de ellas están habitadas por ancianos y niños.

La deficiente oferta de empleo en nuestros municipios desanima al trabajador o lo convence, una vez capacitado, a emigrar en busca de oportunidades que en su municipio natal no se presentan.

- Se impulsarán como una vía alterna que aminore la migración, la creación de empleos productivos, con estímulos a la inversión productiva y programas específicos que incorporen a los habitantes de las comunidades, al trabajo en su lugar de origen, mejore sus ingresos y les permita disfrutar de sus derechos.

## **V. GESTION Y POLITICAS PUBLICAS.**

### **GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y DE CALIDAD**

El ciudadano debe recibir servicios públicos eficientes, eficaces y oportunos. Para lograr tal fin, los Gobiernos Municipales del PAN establecerán programas que aumenten la eficiencia, eficacia y oportunidad y dignifiquen las condiciones de trabajo de los empleados municipales, también se impulsará la capacitación integral de los servidores públicos.

- Se establecerán criterios para su selección, promoción y ascenso, cuidando en todo momento los derechos de los trabajadores sin menoscabo de género edad o discapacidades.
- Se establecerán medidas para evitar la corrupción en todas las áreas, a fin de que los servidores públicos municipales sean ejemplo en la población de honestidad.

- Para los Servidores Públicos que incurran en faltas, se aplicará la Ley de Responsabilidad Administrativa y en beneficio de los ciudadanos afectados se resarcirán los daños que sufran los particulares por alguna actividad administrativa irregular.
- Estableceremos un tabulador general de percepciones de los funcionarios públicos municipales, el cual podrá ser consultados por la ciudadanía.
- Y se actualizará, simplificará y reducirá la estructura administrativa del Ayuntamiento y de los servicios públicos municipales, con criterios de austeridad, eficacia y eficiencia.

## **5.1. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.**

### **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

La administración pública es el instrumento que le permite al gobierno aplicar sus planes y programas destinados a satisfacer las demandas de la persona y la colectividad, a través de la generación de bienes públicos y del aprovechamiento racional de los recursos con los que cuenta el municipio para su aprovechamiento.

La Planeación Estratégica y su adecuación con los presupuestos permiten visualizar tanto las necesidades que serán atendidas como los beneficiarios, así como definir los programas de trabajo y los recursos humanos, financieros y materiales que se requieren para dar respuesta a las y los ciudadanos en cada ejercicio.

De la misma manera, es necesario que la ciudadanía participe de manera directa y responsable del ejercicio de transparencia de los recursos provenientes de los impuestos de los ciudadanos.

- Nuestros gobiernos municipales, establecerán trámites y procedimientos sencillos, ágiles, transparentes, amigables y certeros, que faciliten al ciudadano realizar la promoción de sus necesidades tanto de prestación de servicios públicos como de gestión de documentos, permisos, licencias, pago de contribuciones, etc.
- En nuestros gobiernos municipales, promoveremos que la creación de la Comisión de Contraloría Social sea integrada de manera plural e incluyente.

## **5.2. RÉGIMEN FISCAL, FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y FORTALECIMIENTO DE LAS HACIENDAS LOCAL Y MUNICIPAL.**

### **RÉGIMEN FISCAL**

Acción Nacional fortalecerá la autonomía hacendaria de los municipios con base en el aprovechamiento de sus bienes propios, de derechos por prestación de servicios, de la jurisdicción exclusiva del municipio sobre el cobro del impuesto predial y los derechos por la traslación de dominio, sin participación para el gobierno del Estado, y de la participación del municipio en los impuestos especiales del Estado y la federación de conformidad con las Leyes de coordinación fiscal, provengan o no de fuentes ubicadas dentro de la municipalidad. Se trata de que los municipios dependan en menor medida de las transferencias de las haciendas estatal y federal y tengan capacidad para hacer frente a sus necesidades económicas a partir de los ingresos que generen localmente.

Impulsaremos estrategias fiscales, modernas e integrales, que incentiven la cultura del cumplimiento de las obligaciones y el pago de las contribuciones, que impulsen el desarrollo económico, que estimulen el ahorro, la inversión y la innovación y amplíen la base de contribuyentes.

- Se celebrarán convenios de coordinación fiscal con los gobiernos federal y estatal, que permitan al Ayuntamiento coadyuvar con dichas instancias en la ampliación de la base de contribuyentes y participar de la recaudación fiscal por actividades económicas desarrolladas en el territorio municipal.

- Demandaremos una relación económico-financiera con el gobierno estatal digna, justa y equitativa, congruente con el pacto federal y el ejercicio de la autonomía municipal.
- Propondremos al gobierno estatal la descentralización tanto de funciones administrativas y políticas y la redistribución equitativa del ingreso público, con el objeto de fortalecer la hacienda municipal como crear polos de desarrollo regional.
- En virtud de que México es uno de los países con menor carga fiscal en el mundo y que la recaudación se ha mantenido muy por debajo de los países desarrollados y de economías similares a la nuestra, en todos nuestros municipios debe fortalecerse la capacidad para obtener ingresos propios y depender menos de las transferencias federales.

*“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y  
UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”*

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL NACIONAL**